siempre que se le pida por cada Q.; y que a causa de
ser necess.o demorar la q.ta a los hijos y herederos de dho
D.n Mariz ajustar las cantidades que entraron
en su poder de las dhas limosnas para lo qual desde
luego de la misma conformid.d, nombraron por comisa
rios a los señores D. Ant.o Rodrigo Tavarez D. Mari
Mariz dalon quienes procedan a demorar dhas q.tas con
la justificac.n, con bencimiento de la cobranza de la
cantidad en que resultare alcançado dho D. Ant.o
Mariz y por este hecho se q.tas se pongan en el ve
do solidario que para todo lo anexo y depen
diente les daba el poder facultad y omisa, y con
ampliac.n como el caso conviene, cuio nom bramiento
aceptaron otros señores y lo juraron en toda forma
y consecuente a un tanto el padron y repartim.to se ha
cobre los V.s de esta C.d lo que cada uno a de pagar de los
de Alcavalas en este pres.te año echo por los s.res que
ordenaron D. Ant.o Rodrigo Tavarez repartidores
nombrados a quienes se les m.d este auntam.to para
su recaudac.n; y de una conform.d los aprobaron y
mandaron que para su cobranza se den los dhos lo
dos con bencimientos — y se entreguen para otro fin a
el señor de ser.o Juan Pinero Alferez maior de
dha C.d a quien nombraban por recaudador y
cobrador de dho repartim.to con la reserva de
cuenta de entregar su importe en la conformidad
de lo prebenido por diferentes R.s ordenes para
satisfac.n de los salarios que sobre dhas rentas
y gastos de Alcavalas de que su mag.d a sido servido
exerce para las ocurrencias de la guerra = y con